



Gobernación del Cauca
Secretaría de
Educación y Cultura

Handwritten scribbles in the top right corner.

COMUNICADO 0039 - 2021

PARA: Docentes y Directivos Docentes vinculados en Propiedad con derechos de carrera, regidos por el Decreto 2277 de 1979 y el Decreto 1278 de 2002, que se postularon para proveer la vacante definitiva en el cargo de Directivo Docente Rector en la Institución Educativa Llacuanas Sede Llacuanas del Municipio de Almaguer (Cauca).

ASUNTO: Publicación del resultado de selección de docentes y directivos docentes para proveer la vacante definitiva de Directivo Docente Rector.



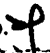
FECHA: **30 NOV. 2021**

En cumplimiento de la Resolución No. 11705 del 16 de noviembre de 2017, aclarada y modificada parcialmente mediante Resolución No. 12126 del 10 de octubre de 2018, la Administración Departamental informa que, una vez surtido el proceso contenido en dicho acto administrativo, y debidamente evaluado y avalado por la oficina de Gestión del talento Humano Educativo, el servidor público que cumple con los requisitos exigidos para ser encargado en la vacante definitiva de Directivo Docente – Rector es:

NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA No.	MUNICIPIO	INSTITUCION EDUCATIVA
DIEGO DEYSON GOMEZ ORDOÑEZ	1.061.707.068	ALMAGUER	INSTITUCION EDUCATIVA LLACUANAS SEDE LLACUANAS.

Atentamente,


JORGE OCTAVIO GUZMÁN GUTIÉRREZ
Secretario de Educación y Cultura del departamento del Cauca

Reviso: Gerson Alexander Flórez Fajardo. - P.U. Líder Gestión del Talento Humano Educativo 
Reviso: Favian Narváez- T.A. - Administración de Planta. 
Reviso: Dayra Milena Achicanoy Achicanoy. - P.U. Gestión del Talento Humano Educativo. 
Digitó: Liliana Trullo Chávez, T.A. Gestión de Talento Humano Educativo 22/11/2021.

Despacho
Secretaría de Educación y Cultura
Carrera 6 No 3-82, Edificio de la Gobernación
Correo: despacho.educacion@cauca.gov.co
Teléfono: (057+2) 8244201 EXT.104

